

MENDOZA, 04 AGO 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 6182/2015, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 13/2016-FI para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Semiexclusiva – Efectivo para el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con la asignatura “Producción II” como temática de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 49 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 441 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso 4) del Artículo 34° del Estatuto Universitario.

Que a fs. 440 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 443 y 443 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 444 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 442 en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Ing. María Teresa ALVAREZ cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de junio de 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 13/2016-FI, para proveer con carácter de Efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Semiexclusiva– para el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con la asignatura “Producción II”, como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior en un todo de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Asesora, la aprobación del siguiente orden de mérito para el concurso referido en el Artículo 1º de la presente Resolución:

1º Ing. María Teresa ALVAREZ

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	ALVAREZ, María Teresa
Documento Único:	D.N.I. 13.184.373
CUIL o CUIT	27-13184373-4
Legajo n°	24.353

Resol. – CD N° 128 / 16

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	AREA 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN
2)	
3)	

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2	<input type="text"/>	
2				
Subdisciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td><td>5</td></tr></table>	2	5	<input type="text"/>
2	5			
Especialidad:	<table border="1"><tr><td>0</td><td>2</td></tr></table>	0	2	PRODUCCIÓN
0	2			

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	100
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN PRODUCCIÓN I
2	DOCENCIA EN PRODUCCIÓN II
3	
4	

ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Resol. – CD Nº 128 / 16

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	807	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 443 y 443 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 444 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 128 / 16